



**Concejo  
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 10-02-2021 10:25:38

Al Contestar Cite Este Nr.:2021E1560 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:116 - DIRECCION ADMINISTRATIVA/PINZON HERNANI

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/TODAS LAS OFICINAS

ASUNTO: INVITACIÓN A SER PARTE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

OBS: ---

## CIRCULAR No.10

Para: **FUNCIONARIOS CONCEJO DE BOGOTÁ**

Asunto: Invitación a ser parte de la Brigada de emergencia del Concejo de Bogotá

Reciban un cordial saludo:

De manera atenta, y de conformidad con el Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se hace extensiva la invitación a todos los funcionarios del Concejo de Bogotá D.C., para que se inscriban a la nueva convocatoria para formar parte de la Brigada de Emergencia de la Corporación, quienes actúan como primer respondiente, con el propósito, de prevenir, controlar y atender situaciones de emergencia, que puedan ocasionar lesiones sobre las personas y/o daños a los bienes de la Corporación y /o al medio ambiente.

El aspirante, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser funcionario de la Corporación.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuestos a realizar actividades de formación (propias de las brigadas, cargar, levantar, arrastrarse, saltar), según horarios establecidos por los Instructores de la ARL de afiliación, y acudir a la atención de emergencias internas y externas en actividades propias de la Corporación.
- Diligenciar y remitir al correo [sgsst@concejobogota.gov.co](mailto:sgsst@concejobogota.gov.co), la inscripción en el formato Ingreso a brigada, el cual se encuentra adjunto.
- No tener problemas osteoarticulares y musculares o cirugías recientes.
- No estar en estado de embarazo.
- Asistir a la valoración médica por parte de la Médica Esp. en S.O. de la ARL de afiliación.
- Ser valorado por el médico de la ARL, para ser aceptado como integrante de la brigada.
- Plazo límite de inscripción: febrero 28 de 2021.





## Concejo de Bogotá

Es importante tener en cuenta, que la aceptación como integrante de la Brigada de Emergencia, le será notificada por escrito una vez se cuente con el resultado del examen médico.

Para mayor información comunicarse al correo institucional [sgst@concejobogota.gov.co](mailto:sgst@concejobogota.gov.co)

Cordialmente

**JEFFERSON PINZÓN HERNÁNDEZ**  
Director Administrativo

Anexos Formato: THU-FO-004-Ingreso a brigada V2  
Elaboró: Esperanza Martínez Muñoz, profesional Universitario   
Revisó: Angela Andrade, Asesora de Mesa Directiva- Dirección Administrativa

